Informe No. **GS-2026 - 023615 -REGI1** 20.1

Tunja, 10 de noviembre de 2026

Señor Coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja – Boyaca

ASUNTO: Informe de supervisión No. 08 del 23 de octubre de 2026 al 10 de noviembre de 2026 del contrato No. PN METUN No. 95-6-10176-26.

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, el informe de supervisión No. 08 comprendido del 23 de octubre de 2026 al 10 de noviembre de 2026 del contrato que se relaciona a continuación.

Proceso No.: PN METUN SA MC 003 2026.

Contrato No.: 95-6-10176-26.

Fecha se suscripción: 30/05/2026.

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE 2 DEBOY".

Nombramiento: mediante comunicación oficial No. GS-2026-054530 – METUN del 09 de junio de 2026 se realizó notificación inicio de funciones como supervisor del contrato No. PN METUN No. 95-6-10176-26.

Contratista: ALDAVA INGENIERIA SAS

Representante legal: DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ.

Valor del Contrato: MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.700.000.000,00), MONEDA LEGAL, incluido impuestos de ley según la norma.

Distribuidos así:

CONTRATO 95-6-10176-26.		
RECURSO	**UNIDAD DE DESTINO**	**VALOR TOTAL**
10	**DEBOY LOTE No. 2**	**$1.700.000.000,00**
	TOTAL	**$1.700.000.000,00**

Fecha de iniciación: 10/06/2026 Fecha Terminación: 07/12/2026

Prorroga: No aplica

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. Personal de la Obra aplica para el lote 2 Deboy (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

CUMPLE - NO CUMPLE	PERSONAL DE OBRA
CUMPLE	1 Residente de obra
CUMPLE	1 Residente en salud ocupacional
CUMPLE	2 Maestros de obra
CUMPLE	1 Electricista
CUMPLE	1 Plomero
CUMPLE	1 Carpintero (madera y metálico)
CUMPLE	2 Pintores

2. Verificación cumplimiento Plan de Programa Ambiental

- El contratista en coordinación con su profesional HSEQ, verificara y aprobara de acuerdo con los compromisos contractuales y obligaciones del contratista descritas en la minuta del contrato, Plan de Manejo Ambiental (PMA) propuesto por el contratista.

2. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

- De acuerdo a la línea de tiempo y programación de la ejecución descrita en la minuta del contrató, con plazo de ciento ochenta (180) días y el acta de inicio con fecha diez (10) de junio de 2026 se referencia las siguientes fechas, así:

FECHA	DESCRIPCIÓN
10/06/2026	Firma de acta de inicio
10/06/2026 al 25/06/2026	Periodo de diagnostico
26/06/2026 al 24/07/2026	Primero corte
25/07/2026 al 24/08/2026	Segundo corte
25/08/2026 al 24/09/2026	Tercer corte
25/09/2026 al 24/10/2026	Cuarto corte
25/10/2026 al 23/11/2026	Quinto corte
24/11/2026 al 07/12/2026	Sexto corte

- Por otro lado, teniendo en cuenta el modelo del contrato que es por tracto sucesivo, se hace muy dispendioso proyectar una programación puntual, toda vez, se está trabajando

con ordenes de trabajo para espacios definidos que no conllevan a un tiempo significativo, sin embargo, con las diez (10) ordenes de trabajo autorizadas el contratista simultáneamente ejecuto los mantenimientos en los diferentes frentes de obra cumpliendo con la línea de programación y ejecución establecida en la minuta del contrato.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

- Actividad de verificación por el supervisor jurídico en atención a los cumplimientos establecidos por la entidad OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – GENERALES *"Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo."*

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor

- El contratista deberá atender las novedades que se presenten dentro de las 48 horas siguientes de la notificación de las mismas por parte del supervisor.

- Garantizar que el material producto del retiro y demolición de las actividades preliminares de obra sean arrojadas a lugares autorizados por los entes territoriales.

- Garantizar la calidad de los trabajos a realizados durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.

- Continuar con el cumplimiento de las medidas de protección y seguridad en el trabajo de cada uno de los trabajadores en las obras.

- Realizar entrega completa de los cortes de obra (memorias y registro fotográfico), de actividades adelantadas en cada frente de trabajo, con el fin tramitar el pago correspondiente a las actividades ejecutadas.

- Incrementar los frentes de trabajo para dar cumplimiento a la línea de ejecución.

6. actas Parciales de Obra (relacionar las generalidades).

Para este periodo se da tramite al cuarto corte de obra por valor de doscientos treinta y cinco millones ochocientos treinta y un mil ciento cuarenta y cinco pesos con tres centavos MLC ($235´831.145,03), con el fin de ser tramitado con este informe.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que los mantenimientos se miden en su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que

permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la unidad.

EN SEMÁFORO VERDE:

Ejecución de recursos ejecutados vigencia 2026.

$$CI = \frac{100\%}{100\%} = \frac{1}{1} <= 1\%$$

El semáforo en verde obedece a que con fecha 10/11/2026 la ejecución se encuentra supeditada a las órdenes de trabajo validadas por la entidad y la relación de necesidades plasmadas por esta supervisión en coordinación con el residente de obra.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Durante este periodo se sigue con la ejecución de las actividades correspondientes para la Estación de Policía Santa Rosa de Viterbo, donde se realizan actividades de pintura en fachada principal, reposición de la cubierta del espacio destinado para bodega por la unidad, pintura tipo vinilo para la parte interna de las instalaciones; toda vez, que se priorizaron las necesidades que se tiene esta estación y dejar las instalaciones en mejores condiciones de habitabilidad.

- De igual forma, con otro frente de trabajo se sigue labores en la estación de policía Tota donde se siguen labores de reposición de cielo raso, pintura tipo vinilo para exteriores, reposición del andén en el ingreso de las instalaciones, con el fin de mejorar las áreas del auditorio y fachada de las instalaciones.

- El tercer frente que está interviniendo la cubierta del patio de la Estación de Policía Togui, está próxima a la terminación de la programación y de esta forma quedara totalmente terminada esta área de la estación de Policía.

- Por otro lado, se sigue con la intervención en el frente de trabajo de la estación de policía Soata donde se sigue interviniendo los alojamientos como prioridad para dejar habilitados estos espacios para el personal que permita en las instalaciones policiales; así mismo se sigue la intervención de las oficinas del comando de distrito, donde se busca mejorar estos espacios para el personal de la estación que labora en esta unidad.

- Así mismo, el frente de la Estación de Policía Duitama se realiza la reposición del muro donde se encuentra la oficina de atención al ciudadano, reposición de lámparas tipo led que se encontraban en mal estado de funcionamiento, de igual forma la impermeabilización de las canales en la cubierta desde la edificación de la entrada y contiguo bloque 1 y 2.

- Por último, se sigue con las intervenciones en el frente de trabajo de la estación de policía Nobsa con el fin de agilizar la ejecución de los mantenimientos dentro de los tiempos estipulados en el contrato.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato:

No.	PUNTOS DE CONTROL AL CONTRATISTA DE OBRA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.	SI	
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** se establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	
5	Cumplir con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo contemplen.	SI	
6	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Tunja o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
7	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	

8	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento a la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
9	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
10	Restituir a la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	
11	Las obligaciones del **CONTRATISTA** contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
12	Dar aplicación a los artículos que apliquen al presente proceso de contratación establecidos en la Resolución 01956 del 25 de abril de 2018.	SI	

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

   - Se adelantaron visitas a las unidades que se intervendrán dentro del contrato, en atención a las necesidades presentadas por cada una de las unidades, dando paso a realizar los órdenes de trabajo y dar inicio a la ejecución de los mantenimientos.

   - Se han adelantado visitas a los frentes de obra con el fin de verificar la correcta ejecución de las actividades constructivas.

   - Se atienden las novedades urgentes en los tiempos establecidos en el contrato.

   - Por medio de grupo de la aplicación WhatsApp se realiza seguimiento al desarrollo diaria de la correcta ejecución de las obras.

   - Se realizan reuniones de verificación con el contratista para mirar los avances en las ejecuciones.

   - El contratista deberá hacer llegar la documentación con el fin de dar tramite al cuarto corte de obra de acuerdo a los compromisos.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

   - Se verifica la calidad de los insumos utilizados por el personal contratista cumpla lo solicitado contractualmente, cumpliendo.

- El contratista cuenta con la mayoría de los equipos necesarios para ejecutar la actividad, si el contratista no tiene la herramienta para un trabajo determinado se solicita de manera inmediata.

- Los insumos utilizados por el contratista están siendo adquiridos en las ferreterías de Tunja, Duitama, Soata y Moniquirá, sin presentar observación con respecto a las especificaciones de los materiales establecidos dentro del contrato.

- Las actividades desarrolladas no han requerido de verificación por parte pruebas y/o ensayos; una vez se realicen actividades que requieran se le solicitara al contratista.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

   - Se adelanta seguimiento de las actividades con el fin de verificar la correcta ejecución de las obras.

   - Se debe adelantar seguimiento por parte de la supervisión la verificación de las actividades prioritarias que pongan en riesgo la funcionabilidad de cada una de las edificaciones

   - Se realiza medición de las actividades realizadas en los diferentes frentes de obra con los residentes y personal de operarios, para consolidar el corte de obra.

   - Se realizan el diligenciamiento del formato 1LF-FR-0208 recepción detallada del mantenimiento de instalaciones policiales con el fin de tramitar pagos de las obras ejecutadas.

   - Mediante oficio ADV ING 003 2026 del 19 de julio de 2026 presentan el personal que van a trabajar en el frente de obra de Toqui donde viene relacionado el residente de obra ingeniero civil Daniel Alejandro Ramírez Buitrago.

   - Mediante comunicado oficial GS-2026-016326-REGI1, se solicitó aclaración respecto a la forma de pago toda vez que no se anexaron diferentes requisitos que se relacionaban en el pliego de condiciones definitivo.

   - En atención a la respuesta mediante comunicado oficial GS-2026-080587-METUN, se dará tramite al pago de acuerdo a los parámetros expuestos en el documento.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

   - Las memorias de cantidades de obra ejecutada se adjuntarán con la factura que se tramitara teniendo en cuenta que es requisito necesario para pago.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- No se ha adelantado ninguna de estas entregas.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

A continuación, se hace un breve relato de las actividades proyectadas para el presente contrato de mantenimiento, donde se tuvo en cuenta el diagnóstico elaborado por la unidad con respecto a las necesidades apremiantes en cuanto a instalaciones operativas y bienestar, así:

1. ESTACIÓN DE POLICÍA NOBSA.

Estas instalaciones fueron priorizadas por el mando institucional, en esta edificación se intervinieron diferentes áreas como fueron cubierta, alojamientos, fachada, entre otros, así:

- ✓ *Primer piso – armerillo.*

En esta área se intervino por medio de la orden de trabajo No. 1, se sigue desarrollado las actividades de la reposición del cielo raso en PVC, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividad ejecutada: suministro e Instalación de Cielo Raso en PVC



Imagen No. 1. Se evidencia el suministro e Instalación de Cielo Raso en PVC.

- ✓ *Cubierta.*

En esta área se priorizo la impermeabilización de las vigas canales, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividad ejecutada: Suministro e Instalación de impermeabilización en viga canal con revestimiento en SIKAFILL POWER o equivalente





Imágenes No. 2 y 3. Se evidencia la impermeabilización en viga canal con revestimiento en sikafill Power.

De igual forma, en la placa donde van los tanques de reserva se realizaron actividades de impermeabilización, así;

Actividad ejecutada: Instalación de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante acrílico





Imágenes No. 4 y 5. Se evidencia la impermeabilización de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante acrílico

Actividad ejecutada: Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.



Imágenes No. 6. Se evidencia la reposición de tanques de plástico.

- ✓ *primer piso alojamiento.*

En esta área se realizó la actividad de reposición de muros en lamina de fibrocemento con el fin de mejorar esta área que presentaba afectaciones de fisuras y elementos faltantes, así mismo en el área destinada como bodega, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividades ejecutadas: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera .





Imágenes No. 7 y 8. Se evidencia el suministro muro en lamina de fibrocemento.

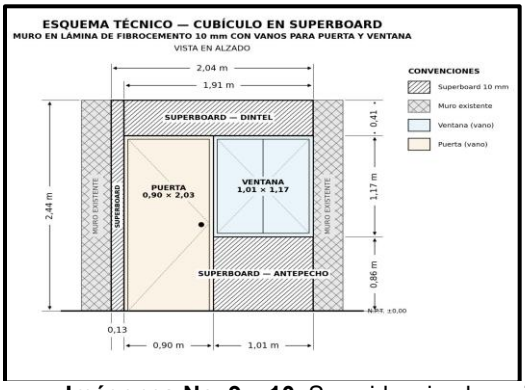
2. ***ESTACIÓN DE POLICÍA DUITAMA.***

En esta edificación se encuentra en intervención diferentes áreas, así:

- ✓ *Oficina de atención al ciudadano.*

En esta área se realizó la actividad de reposición de muros en lamina de fibrocemento con el fin de mejorar esta área destinada para la atención al ciudadano, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividades ejecutadas: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera .





Imágenes No. 9 y 10. Se evidencia el suministro muro en lamina de fibrocemento.

✓ *Cubierta.*

En esta área se priorizo la impermeabilización de las vigas canales, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividad ejecutada: Suministro e Instalación de impermeabilización en viga canal con revestimiento en SIKAFILL POWER o equivalente





Imágenes No. 11 y 12. Se evidencia la impermeabilización en viga canal con revestimiento en sikafill Power.

Actividad ejecutada: Suministro e Instalación de flanches en lámina galvanizada.



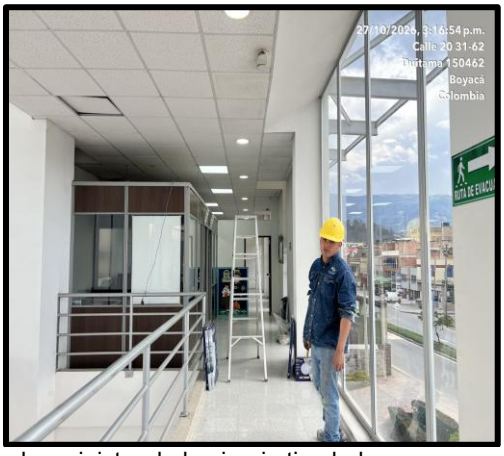


Imágenes No. 13 y 14. Se evidencia el suministro e Instalación de flanches en lámina galvanizada.

✓ *Oficinas bloque administrativo piso 1, 2 y 3.*

En esta área se realizó la actividad de reposición de luminaria tipo led que se encontraba en mal estado de funcionabilidad, con el fin de dejar estas áreas con buenas condiciones para el personal que labora en esta área de la edificación, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividades ejecutadas: Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca

Imágenes No. 15 y 16. Se evidencia el suministro de luminaria tipo led.

- ✓ *Oficina segundo piso.*

En esta área se realizaron actividades de reposición de pintura tipo vinilo para interiores, con el fin de mejorar estas áreas, siguiendo con la ejecución se realizaron actividades de aplicación de estuco, se anexa la evidencia fotográfica así:





Imagen No. 17 y 18. Se evidencia la aplicación de estuco y alistamiento de la superficie para la aplicación de la pintura tipo vinilo para interiores.

3. ***ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE VITERBO.***

En esta edificación se encuentra en intervención diferentes áreas, así:

- ✓ *Área de bodega.*

En el área destinada para bodega de las instalaciones policiales se realizó la reposición del muro, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividad ejecutada: Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera

.





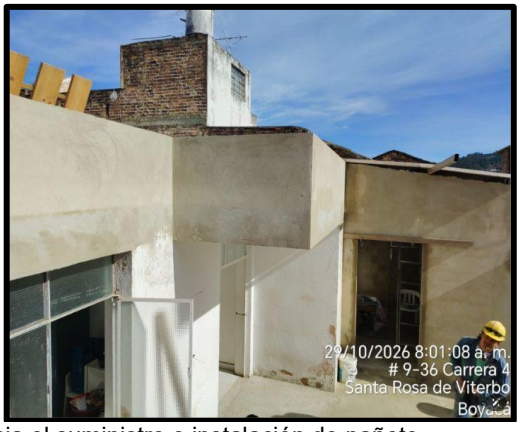
Imágenes No. 19 y 20 Se evidencia el suministro e instalación de muro divisorio bloque.

Actividad ejecutada: Suministro e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3









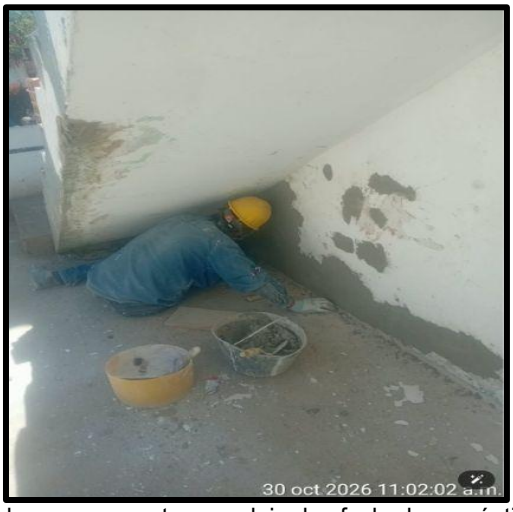
Imágenes No. 21, 22, 23 y 24 Se evidencia el suministro e instalación de pañete.

- ✓ *Fachadas posterior y principal.*

En esta área se realizaron actividades con el fin de dejar estos espacios en buenas condiciones de presentación, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividad ejecutada: Mantenimiento y RESANES GENERALES





Imágenes No. 25 y 26. Se evidencia os resanes realizados con cemento para dejar las fachadas en óptimas condiciones.

una vez resanadas estas áreas se procedió con la aplicación de pintura tipo vinilo para exteriores.

Actividad ejecutada: Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.





Imágenes No. 27 y 28. Se evidencia el suministro e instalación pintura tipo vinilo para exteriores.

4. ESTACIÓN DE POLICÍA TOTA.

En estas instalaciones se priorizo el área del primer piso, cubierta, fachada principal donde se ejecutaron diferentes actividades, así:

- ✓ *Primer piso.*

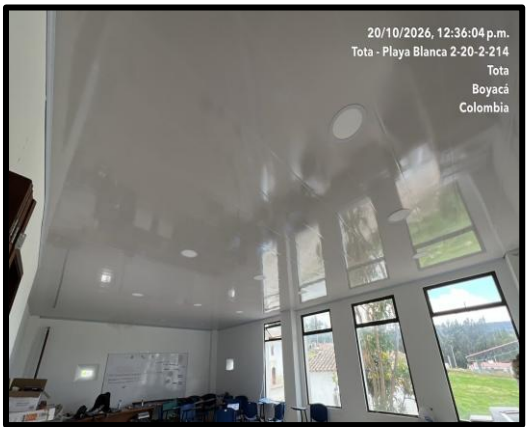
En esta área desarrollaron actividades de la reposición del cielo raso en PVC, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividad ejecutada: suministro e Instalación de Cielo Raso en PVC









Imágenes No. 29 y 30. Se evidencia el suministro e Instalación de Cielo Raso en PVC.

5. ESTACIÓN DE POLICÍA TOGUI.

Estas instalaciones fueron priorizadas por el mando institucional, en esta edificación se intervino diferentes el área de la cubierta del patio.

- ✓ *Edificación en general – cubierta patio.*

En esta área se intervino donde se priorizo la reposición de la cubierta del, se anexa la evidencia fotográfica así:

Actividad ejecutada: Suministro e instalación de estructura metálica en perfil tipo rectangular para cubierta.




Imágenes No. 1 y 2. Se evidencia reposición y el suministro de estructura para cubierta.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor del contrato.

CONTRATO PRINCIPAL	VALOR EN PESOS CONTRATO INICIAL
95-6-10176-26	$1.700.000.000,00

2. Adiciones al contrato

   - Hasta el momento no se ha requerido adicionar el contrato.

3. Control en la ejecución del Anticipo.

   - El contrato no tiene anticipo.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato).

No.	FACTURA	VALOR FACTURA	FECHA FACTURA	ACTAS
1	ALDA 109	$ 11.582.703,19	24/08/2026	
2	ALDA 111	$ 86.073.117,14	24/08/2026	
3	ALDA 112	$ 47.948.860,85	24/08/2026	

4	ALDA 113	$ 24.382.632,72	24/08/2026	
5	ALDA 114	$ 30.012.831,35	24/08/2026	
6	ALDA 115	$ 64.013.883,18	10/09/2026	
7	ALDA 117	$ 58.875.732,88	10/09/2026	
8	ALDA 118	$ 15.982.931,47	10/09/2026	
9	ALDA 119	$ 36.555.155,96	10/09/2026	
10	ALDA 116	$ 8.903.377,29	23/10/2026	
11	ALDA 120	$ 56.682.339,08	23/10/2026	
12	ALDA 121	$ 63.039.267,86	23/10/2026	
13	ALDA 122	$ 122.289.655,68	23/10/2026	

Por otro lado, se aclara que se anexan los valores de las actas para el próximo tramite de pago el cual a la fecha de este informe ya fueron revisadas, pero por parte del contratista no ha generado las facturas, las cuales serán referenciadas en el recibo de satisfacción una vez sean generadas y entregadas por el contratista.

No.	VALOR A FACTURAR
1	$ 48.021.699,06
2	$ 70.749.929,34
3	$ 25.683.797,22
4	$ 30.609.076,05
5	$ 60.672.541,53

5. Relación y revisión de precios unitarios nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

   - Con el modificatorio No. 1 del 20 de octubre de 2026 se ingresaron ítems nuevos al contrato los cuales quedaron descritos, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
A4-NP.01.	Media caña en mortero impermeabilizado - viga canal y placa	ML	$ 38.100,05
A4-NP.02.	Instalación de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante acrílico	M2	$ 92.303,45
A4-NP.03.	Demolición de media caña en mortero impermeabilizado - viga canal y placa	ML	$ 27.055,11

A4-NP.04.	Suministro e instalación de cubierta en teja tipo upvc	M2	$133.070,93
A4-NP.05.	Suministro e instalación puente de adherencia para alistado de piso	M2	$ 42.545,09
A3-NP.01.	Instalación de tela de refuerzo para impermeabilización y aplicación de impermeabilizante acrílico	M2	$ 88.999,49
A3-NP.02.	Retiro y reinstalación de soporte existente en granito pulido para lavamanos	UND	$ 41.230,25
A3-NP.03.	Suministro e instalación de mortero plus 101 o similar para impermeabilización de tanques de agua potables a 2 capas	M2	$183.581,68
A2-NP.01.	Suministro e instalación de vidrio templado 6 mm	M2	$480.784,10

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

   - No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

   - No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

CONTRATO DE OBRA: No. 95-6-10176-2026

CONTRATISTA: ALDAVA INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, VIVIENDAS FISCALES Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - LOTE 2 DEBOY"

VALOR DEL CONTRATO: $ 1.700.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No 560-47-994000200274 ANEXO: 2 EXPEDIDA EL: 05/06/2026.

POLIZA DE SEGURO RCE No. 560-74-994000037798 ANEXO: 0 EXPEDIDA EL: 02/06/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 340.000.000,00	30/05/2026	26/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 510.000.000,00	30/05/2026	26/06/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 510.000.000,00	Por un término de 5 años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 85.000.000,00	30/05/2026	26/12/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	30/05/2026	26/12/2029

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

   Con el trámite del primer pago se adelantada durante el mes de agosto el contratista presentara a la entidad certificación de los pagos realizados al personal administrativo y de obra.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica).

   No aplica.

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

   Esta actividad será realizada una vez finalice el contrato.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En este informe se deja soporte mediante registro fotográfico de las actividades que se buscan realizar a través de este mantenimiento y donde el contratista debe encaminar su programación tanto en tiempo, recursos y disponibilidad de materiales.

- Teniendo en cuenta el recurso disponible en el contrato es necesario realizar comité de obra para determinar que las instalaciones policiales que se van a intervenir, elaborar las ordenes de trabajo y cronogramas para aprobación y evitar posibles retrasos por la no generación de esta clase de documentos o posibles reservas presupuestales.

- Durante la ejecución de los trabajos el residente de obra ha manifestado que existen unas mayores cantidades en ítems ya autorizados y que son de vital importancia para que las instalaciones queden acordes con los lineamientos institucionales.

- El contratista se debe comprometer a incrementar mas frentes de trabajo especialmente para el frente de trabajo de soata con el fin que se entreguen los mantenimientos dentro de los tiempos establecidos teniendo en cuenta que este recurso es de inversión y se debe ejecutar dentro de lo plazos establecidos en el contrato.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informa mediante comunicación oficial No. xxxxxx del xxxxx dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **JOSÉ LEONARDO LEÓN MESA**
Supervisor Tecnico Contrato obra
PN METUN 95-6-10176-26